



**DIRECCIÓN DE APOYO AL CONSUMIDOR
DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS DE CONSUMO**

**Informe: VERIFICACIÓN EN EL MERCADO DE LA EXISTENCIA DE
PRODUCTOS VENCIDOS en supermercados, minisuper,
abastecedores y pulperías. I verificación 2006**

SAN JOSÉ, Enero del 2006

El presente documento tiene como objetivo mostrar los resultados del trabajo de campo realizado por la Dirección de Apoyo al Consumidor para verificar la existencia o no de productos vencidos en abastecedores, pulperías, minisuper y supermercados de diferentes lugares seleccionados del territorio nacional.

I. Marco legal:

La normativa legal en la que se basa este estudio es la siguiente:

- **Obligaciones del comerciante: Artículo 34, inciso c:** *“Informa suficientemente al consumidor, en español, de manera clara y veraz, acerca de los elementos que incidan en forma directa sobre su decisión de consumo. Debe enterarlo de la naturaleza, la composición, el contenido, el peso, cuando corresponda, las características de los bienes y servicios, el precio al contado en el empaque, el recipiente, el envase o la etiqueta del producto, la góndola o el anaquel del establecimiento comercial y de cualquier otro dato determinante”.* (MEIC, Ley 7472, 1995).
- **Decreto N° 26012-MEIC. Artículo 1° -Aprobar el siguiente reglamento técnico:** RTCR 100:1997. Etiquetado de los alimentos preenvasados.
- **Decreto N° 31700-MEIC. Toma de Muestras:** “El Área de Apoyo al Consumidor podrá de oficio impedir la comercialización y uso de los bienes que muestren evidencia de no ser aptos para el consumo o uso humano, tales como productos con podredumbre, con infestación, alterados, vencidos, deteriorados u otros, mediante su congelamiento”

II Estrategia metodológica

Se escogió una muestra por conveniencia de 10 productos alimenticios. Se verificó únicamente si la fecha de vencimiento de todos los productos ofrecidos al consumidor, estaba vencida.

Se verificaron minisuper, abastecedores pulperías y supermercados de zonas alejadas de San José por ser lugares con menor rotación de mercadería por parte de los distribuidores.

Los productos verificados en su fecha de vencimiento fueron los siguientes:

1. Todas las Sardinias
2. Todos los tarros de frijoles molidos
3. Todas las mayonesas
4. Todos los chocolates en barra
5. Todas las presentaciones de arroz empacado
6. Todas las presentaciones de leche líquida
7. Todas las presentaciones de pan cuadrado
8. Todos los encurtidos en vinagre
9. Todos los quesos procesados
10. Todas las Harinas de maíz y trigo

Se visitaron un total de 131 establecimientos comerciales (pulperías, abastecedores, minisuper y supermercados), distribuidos en todo el territorio costarricense de la siguiente manera: Puriscal (11), Acosta y Tarbaca (13), Nicoya (24), Ciudad Quesada y Zarcero (24), Naranjo (6), Guápiles (20), Santa María de Dota (17) y San Ramón (16).

a. El instrumento

Se utilizó una boleta de registro para anotar los negocios visitados, así como su ubicación y también se utilizó el Acta de congelamiento de productos para impedir la comercialización de los productos vencidos.

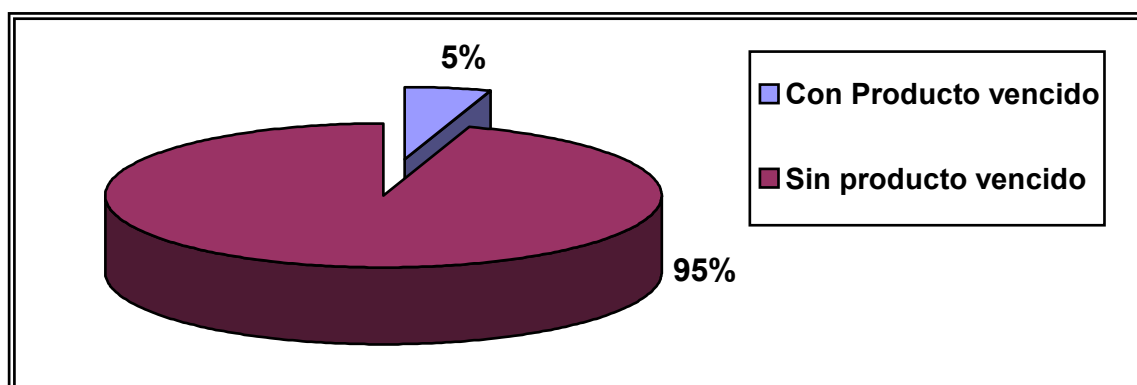
b. La recolección de la información:

La verificación fue realizada durante la semana del 23 al 27 de enero del año 2006, por funcionarios del Departamento de Políticas y Análisis de Consumo y el Departamento de Análisis Económico, ambos del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

II. Análisis de los resultados: Existencia de producto vencido ofrecido en el mercado al consumidor

De los 131 establecimientos comerciales visitados se encontró producto vencido en el 5% (7 del total de los establecimientos verificados). Y el restante 95% no estaba incumpliendo.

Gráfico 1:
Establecimientos con producto vencido. Puriscal, Nicoya, Acosta, Tarbaca, Ciudad Quesada, Zarcero, Guápiles, Santa María de Dota, Naranjo y San Ramón. Enero 2006



Fuente: Actas de verificación, MEIC, del 23 al 27 de enero del 2006.

Dichos establecimientos que estaban incumpliendo la Ley 7472 por ofrecer productos cuya fecha de vencimiento ya había caducado, se ubican en los siguientes lugares: Nicoya (1), Acosta (1), Guápiles (1), San Ramón (1), Santa María de Dota (3). En Puriscal, la zona de San Carlos y Naranjo no se detectó este incumplimiento.

Tipos de productos vencidos encontrados en el mercado

Se congelaron un total de 79 productos por encontrarse con la fecha vencida y se retiraron 17 muestras de productos, como prueba, para presentar la denuncia ante la Comisión Nacional del Consumidor.

CUADRO 1
Productos congelados por establecimiento comercial , enero del 2006

Establecimientos comerciales	Tipos de productos congelados	Fechas de vencimiento	Nº produc. congelados
1. Abastecedor Dalima, Nicoya	- Mayonesa Hellmann`s (3) -Arroz clásico Luisiana (solo la muestra) - Arroz precocido Luisiana (2) - Arroz integral Luisiana (3)	14/08/05 y 25/09/05 5/01/06 11/12/05 17/12/05	8
2. Super Pozos, Acosta	-Arroz precocido Tío Pelón (38)	Agosto/05	38
3. Super y Dist. Los Castillos Guápiles	-Mayonesa de la Villa (1)	19/01/05	1
Establecimientos comerciales	Tipos de productos congelados	Fechas de vencimiento	Nº produc. congelados
4. Super El Rey San Ramón	- Mayonesa Kraft (13) - Mayonesa Lizano (1) - Arroz precocido Halcón (4)	12/01/06, 08/10/05 09-01-06, 21/12/05 diciembre/05	18
5. Super Melanie Santa María de Dota	- Mayonesa Alfaro (1) - Mayonesa Hellmann`s (5) - Masa Rica (2)	Noviembre/05 15/01/06 14/01/06	8
6. Almacén Familiar Tarrazú, Tarrazú	- Mayonesa Alfaro (sólo la muestra)	Junio/05	0
7. La Troja, Tarrazú	- Mayonesa Alfaro (6)	noviembre/05	6
Total	17 muestras		79

Fuente: Actas de verificación, MEIC, del 23 al 27 de enero del 2006.

CUADRO 2
Tipos de productos congelados , enero del 2006

Tipo de producto	Marcas y nº de unidades congeladas	Total de unidades congeladas
1. Arroz	- Tío Pelón: 38 - Luisiana: 5 - Halcón:4	47
2. Mayonesa	- Kraft: 13 - Hellmann`s: 8 - Alfaro: 7 - De la Villa: 1 - Lizano: 1	30
3. Masa Rica	- Masa Rica: 2	2
TOTAL		79

Fuente: Actas de verificación, MEIC, del 23 al 27 de enero del 2006.

Como puede observarse del cuadro anterior el producto que se encontró vencido en mayor cantidad de unidades fue el arroz, dado a que en sólo un establecimiento se congelaron 38 unidades de arroz Tío Pelón.

Los establecimientos comerciales donde se encontró mercadería que tenía la fecha de vencimiento caduca, denunciados ante la Comisión Nacional del Consumidor, fueron los siguientes:

1. Abastecedor Dalima, Nicoya
2. Super Pozos, Acosta
3. Super y Distribuidora Los Castillos, Guápiles
4. Super El Rey, San Ramón
5. Super Melanie, Santa María de Dota
6. Almacén Familiar Tarrazú, San Marcos de Tarrazú
7. La Troja, San Marcos de Tarrazú